

CATÁLOGO DE  
INFORMACIÓN

# TUTORES



## LA TUTORÍA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO

Los proyectos de transformación en la Universidad Autónoma de Nayarit suponen retos basados en la demanda social, mismos que establecen parámetros para lograr la calidad educativa esperada por la sociedad y la propia comunidad universitaria. Atendiendo a esta exigencia, se hace ineludible una renovación de la práctica docente. Como parte de los aspectos esenciales de esta transformación se encuentra la tutoría y es en el ámbito de la docencia donde adquiere especial relevancia.

En el año 2006 se crea el Programa Institucional de Tutoría Académica (PITA), con el objetivo de generar estrategias tendientes a mejorar los índices de permanencia, desempeño y eficiencia terminal de los estudiantes. A partir del 2011, se planteó la posibilidad de la inclusión de la trayectoria escolar como mecanismo de diagnóstico y evaluación. En este marco de acción, se generó un modelo de medición del riesgo académico el cual permite definir la situación de un estudiante en riesgo escolar como aquél que tiene bajo aprovechamiento académico, deserción escolar y problemas con la reprobación. Bajo este modelo, podemos establecer estrategias de intervención desde la acción tutorial que pueden aplicarse desde el primero momento asumido como el ingreso y durante su permanencia en la institución hasta la culminación de sus estudios.

Los objetivos de la tutoría en la Universidad Autónoma de Nayarit pretenden generar un nuevo concepto de formación universitaria donde no se trata de establecer o proponer estrategias que por más completas que sean, sino existen voluntades o posibilidades de aplicación obstaculicen su desarrollo.

Es necesario brindar a los estudiantes atención personalizada como valor añadido de la calidad de la docencia. Además, la posibilidad de que tengan un acercamiento y accesibilidad al docente es uno de los aspectos que el estudiante valora para su formación integral, siendo esto un elemento esencial del modelo educativo y de la acción tutorial. Promover la autonomía, desarrollar competencias y una intervención tutorial formativa, desarrollan en el estudiante un papel más activo en su proceso de aprendizaje.

En consecuencia, la acción tutorial deberá concebirse como cualquier actividad docente en la que deba participar como parte de las funciones sustanciales de su labor.

Sin embargo, la tutoría a diferencia de otras actividades docentes pretende generar un cambio sustantivo en el rol tradicional donde sus acciones eran solo la transmisión de conocimiento siendo ahora un generador de ambientes de aprendizajes complejos con implicaciones en la búsqueda y generación del conocimiento, toma de decisiones y desarrollo de autonomía personal. En relación con lo anterior, para que la tutoría sea efectiva y útil es necesario establecer procedimientos de intervención esenciales para la función tutorial y los tutores (Blanco, Alba, & Navarro, 2008).

Con fundamento en el PITA, la Unidad Académica de Derecho de la UAN, cuenta con una serie de estrategias de intervención basadas en distintos modelos de organización que ofrecen múltiples posibilidades de acción. De acuerdo con Rodríguez Espinar (1993), "la representación de la realidad sobre la que hay que intervenir, y que va a influir en los propósitos, los métodos y los agentes de dicha intervención" es la base sobre la cual se construyen los procesos y procedimientos concretos de actuación.



El planteamiento de la tutoría basado en el PITA, se rige de acuerdo con el momento curricular por el que transita el estudiante fundamentado en los siguientes niveles:

### **Primer Nivel**

Deberá llevarse a cabo durante el primer año de estudios y su objetivo es informar al estudiante del "escenario universitario" a fin de que conozca los procesos académico-administrativos a los que se enfrentará durante su vida académica, el plan de estudios de del programa que cursa y los servicios que la institución provee para la contribución de su formación universitaria.

### **Segundo Nivel**

Se llevará a cabo a partir del segundo año hasta culminar sus estudios. El objetivo es acompañar al estudiante durante su trayectoria académica y, de acuerdo a sus necesidades, implementar acciones como diagnosticar, informar, canalizar, potenciar y orientar.

Está dirigido a estudiantes que estén cursando el área de formación profesionalizante. Los ejes orientadores para este propósito son: a) Motivación profesional e interés por el desarrollo del conocimiento, b) la integración de las asignaturas, c) El desarrollo de las habilidades investigativas, d) Integración a programas de profesores adjuntos y e) Participación en jornadas y eventos científicos y además actividades extracurriculares. Para éste nivel se pretende que se aborde bajo la modalidad de proyectos y que la selección sea por parte del estudiante en función a los intereses particulares o aquellas competencias que requiera reforzar.

En relación con esto último, el procedimiento para la elección se lleva a cabo mediante convocatorias difundidas por la coordinación de tutorías de la Unidad Académica de Derecho y pueden ofertarse mediante las modalidades de tutoría grupal, tutoría individual, tutoría entre pares.

### **Tercer Nivel**

Está dirigido a estudiantes que están por concluir la totalidad de los créditos del programa académico. Las acciones se enfocan a la orientación relacionada con el egreso y titulación, adquisición por parte de tutorados de habilidades prácticas, investigativas y de integración de los conocimientos adquiridos en función de los propios intereses y su proyecto laboral, además de la significación de su profesión a partir de las necesidades sociales en congruencia con su proyecto personal.

Con respecto de lo anterior mencionado, la participación de los académicos de la UAD es de gran importancia para concretar los objetivos que pretendemos lograr en torno a elevar la calidad educativa a partir de acciones y estrategias ejecutadas a través de la tutoría.

## **TUTORÍA COMPENSATORIA**

La tutoría compensatoria es aquella que busca fortalecer al estudiante para la mejora de su trayectoria académica a través del diálogo informativo de los servicios que ofrece la UAN de acuerdo a las necesidades del estudiante. Dicho diálogo se basa en la confianza y el respeto, valores que fundan la ayuda en situaciones académicas concretas del estudiante. Por tanto, el tutor deberá trabajar una tutoría individual, ser informador y canalizador para:

- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de una metodología de estudio y trabajo apropiado para un buen desempeño escolar.
- Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral.
- Brindar información académico - administrativa pertinente y oportuna.
- Orientar a los estudiantes para que puedan tener diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar y canalizarlos a las instancias adecuadas para la resolución.
- Ayudarlos en la toma de decisiones para la elaboración de su carga horaria del próximo ciclo escolar.
- Apoyar en la planeación de su vida académica de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.

## **TUTORÍA POTENCIADORA**

Es aquella que busca la estimulación intelectual del estudiante bajo el fomento de:

- El interés por el desarrollo del conocimiento.
- La integración de las unidades de aprendizaje.
- El desarrollo de habilidades investigativas.
- Integración a programas de profesores adjuntos.
- Participación en jornadas y eventos científicos y demás actividades extracurriculares.

## **ASESORÍA ACADÉMICA**

Es la acción de impartición de cursos que ayuden a los estudiantes a fortalecer los conocimientos de las unidades de aprendizaje con base a una necesidad de apoyo, para que tengan elementos que coadyuven en la regularización de su situación académica y al mismo tiempo elevar el nivel académico de los estudiantes.

# DIAGRAMA DE LA FUNCIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



El CAP realiza acciones encaminadas a prevenir y solucionar situaciones que interfieran con el desarrollo académico de los estudiantes promoviendo el uso de sus actitudes y aptitudes para lograr así un desarrollo integral, trabajando en conjunto con el PITA y sus distintas coordinaciones en cada unidad académica por medio de estrategias individuales, grupales y de vinculación, a partir de:

- Evaluación y detección de los estudiantes de nuevo ingreso que se encuentran en situación de riesgo a través de la tabla de riesgo y la prueba de competencias genéricas.
- Elaboración de un perfil psicoeducativo de los s en situación de riesgo a través de la evaluación y diagnóstico específico de los problemas que presentan de tipo: de aprendizaje, personal, trastornos mentales, económicos u organización, hábitos o motivación para el estudio.
- Canalización de aquellos estudiantes que han sido detectados con problemas que el psicopedagógico no le puede dar el apoyo adecuado pero si seguimiento. (socioeconómicos, trastornos mentales)
- Elaborar estrategias de tipo personal, grupal y de vinculación a aquellos problemas que han sido detectados en los alumnos y que le competen al psicopedagógico.
- Otorgar seguimiento de las acciones emprendidas para evidenciar el trabajo realizado.

## **TALLERES QUE OFERTA EL CAP**

- **AUTOESTIMA**
- **TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO**
- **COMPETENCIAS LABORALES**
- **INTEGRACIÓN GRUPAL**
- **SEXUALIDAD**
- **HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO**
- **PREPARACIÓN PARA EXÁMENES**
- **COMUNICACIÓN Y ASERTIVIDAD**
- **PERSONALIDAD**
- **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
- **EDUCACIÓN SEXUAL 1**
- **CONTROL DE ESTRÉS**
- **INTELIGENCIA EMOCIONAL**
- **TRABAJO EN EQUIPO**
- **MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE**
- **CREATIVIDAD**

## **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

- **COMUNICACIÓN Y ASERTIVIDAD**

- CAPACIDAD DE ABSTRACCIÓN, ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE TEXTOS ACADÉMICOS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
- FORTALECIENDO LA LECTO-ESCRITURA A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE PARÁFRASIS DE TEXTOS CIENTÍFICOS
- TRABAJANDO EN EQUIPO SUMAMOS
- EL PORTAFOLIO Y EL CASO INTEGRADOR: SU DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR, EL PROCESO DE ANÁLISIS-SÍNTESIS Y LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
- PARÁFRASIS DE TEXTOS CIENTÍFICOS
- EL TRABAJO COLABORATIVO UNA ALTERNATIVA PARA APRENDER
- LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NOS LLEVA AL ÉXITO
- TOMA DE DECISIONES Y SU IMPORTANCIA AL INICIO DE LA VIDA ESTUDIANTIL
- ORGANÍZATE
- CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO
- COMPRENSIÓN LECTORA Y EXPOSICIÓN ORAL."PARA HABLAR BIEN NECESARIO ESCUCHAR MEJOR"
- CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
- CAPACIDAD DE ABSTRACCIÓN, ANÁLISIS Y SÍNTESIS
- CAPACIDAD DE HABILIDADES INTERPERSONALES
- CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
- CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

## **PERFIL DEL TUTOR (A)**

### **El tutor**

Preferentemente debe formar parte de la disciplina que cursa el estudiante; podrá realizar acción tutorial en las etapas del Tronco Básico Universitario, Tronco Básico de Área, Disciplinarias y Optativas.

### **Habilidades y capacidades genéricas del tutor**

- Capacidad para la planeación y seguimiento del estudiante en el proceso tutorial.
- Poseer un equilibrio entre la relación afectiva y cognoscitiva, para una delimitación en el proceso de la tutoría.
- Tener capacidad para reconocer el esfuerzo en el trabajo realizado por el tutorado.
- Estar en disposición de mantenerse actualizado en el campo donde ejerce la tutoría.
- Contar con capacidad para propiciar un ambiente de trabajo que favorezca la empatía, tutor-tutorado.
- Aumenta oportunidades para consolidar el aprendizaje.
- Aumenta la interacción positiva entre estudiantes.
- Estimula cambios de actitud respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mejora el ambiente educativo.
- Estimula la integración de los estudiantes.
- Mostrar habilidad en el manejo de información.
- Mostrar habilidad para escuchar y comunicarse adecuadamente.
- Mantener una actitud positiva, tolerante y responsable ante el ejercicio de la tutoría.



### **Funciones del tutor**

- Orientar al estudiante en la elección de las unidades de aprendizaje y actividades que conformarán su carga académica.
- Propiciar la toma de decisiones como forma de reforzar la seguridad y elevar la responsabilidad profesional y personal del estudiante.
- Fomentar actividades que promuevan su madurez profesional y que posibiliten su acercamiento a la cultura.
- Informar a los estudiantes sobre aspectos generales de la institución, potenciando su participación dentro de la Unidad Académica de Derecho.
- Identificar y apoyar al estudiante que manifieste dificultades durante su desempeño escolar, canalizando aquellos casos especiales a las instancias correspondientes.
- Participar en reuniones de coordinación con el resto de las actividades de tutorías.
- Organizar y programar las sesiones de tutorías.
- Detectar necesidades de atención especializada en los tutorados.
- Detectar situaciones de riesgo.
- Canalizar oportunamente a los servicios de apoyo de la tutoría.
- Fomentar el espíritu investigativo.
- Desarrollar e incentivar la creatividad en el estudiante.
- Atender las recomendaciones derivadas del análisis, evaluación y retroalimentación que lleve a cabo la Coordinación de Tutorías de la UAD en conjunto con la Coordinación Institucional de Tutoría.

### **Acciones del tutor**

- Contacto positivo con el estudiante
- Identificación de problemas
- Toma de decisiones
- Comunicación y Retroalimentación hacia el tutorado

## ¿CÓMO PUEDEN LOS DOCENTES PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO?

### Descripción de los niveles en los cuales puede participar un tutor.

El **primer nivel** es exclusivo para estudiantes de primer año a los cuales se les asigna un tutor que dará seguimiento a su trayectoria académica durante los dos primeros semestres.

Debido a que se trabaja con los grupos de primer año, la participación está limitada a 6 docentes.

Para el **segundo nivel**, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir el tutor con quien trabajaran durante un semestre, a partir de optar por un proyecto de acción tutorial (cursos, talleres, seminarios, etcétera) que se difunden por medio de convocatorias. Los proyectos están destinados a fortalecer competencias para que puedan acreditar alguna de las unidades de aprendizaje en las que tienen rezago o también pueden ser para potenciar habilidades, destrezas y capacidades que les permitan adquirir nuevos conocimientos y saberes para un desempeño profesional de calidad.

Es necesario realizar una convocatoria para difundir el proyecto y entregar el plan de trabajo que desarrollará durante el semestre. Asimismo, realizar algunos procesos derivados del cumplimiento del planteamiento de la acción tutorial.

En el caso del **tercer nivel**, los proyectos están encaminados a fortalecer procesos de estudiantes que están próximos a egresar tales como, servicio social, prácticas profesionales y asesorías de tesis.

Para este nivel se requiere la lista de tutorados y entregar el plan de trabajo que desarrollará durante el semestre como parte de la acción tutorial. De igual manera que en segundo nivel, se realizarán otros procesos necesarios para concretar la acción tutorial.



## MODALIDADES

La modalidad para el primer nivel es grupal. En el caso del segundo y tercero podrán desarrollarse de manera individual, grupal, por pares, para estudiantes o grupos en desventaja, estudiantes o grupos con problemas académicos específicos.

Para formar parte del programa de tutorías es necesario definir el nivel de participación y la categoría. De esto dependerá el procedimiento que debe realizar para llevar a cabo la acción tutorial.

El docente podrá participar en dos niveles de tutoría y ambas categorías. Además, podrá fungir como asesor académico.



## BENEFICIOS PARA EL TUTOR

- Actualización docente y profesional
- Crecimiento personal y autoafirmación
- Ratificación de la vocación docente
- Actualización de técnicas de trabajo
- Permite cubrir el rubro de tutoría que es uno de los aspectos de la docencia que deberán cumplir quienes aspiren a participar en el programa de estímulos al desempeño académico, PROMEP y SNI.



**Responsable del área de Tutorías**

Edificio "A" Dirección de la Unidad Académica de Derecho

Planta baja

Teléfono. 2.11.88.30

*Mtra. Nicté Rosas Topete*  
*Responsable del área*

*Nubia Marité Ibáñez Rodríguez*  
*Asistente de procesos*



Tutorias Uad



[uadtutorias@gmail.com](mailto:uadtutorias@gmail.com)